

INFORME SITUACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN -TIC-DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN







ANTECEDENTES

En el marco de la ejecución del 4to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020, concretamente en el cumplimiento del compromiso No. 13 que consiste en "Crear herramientas de información que apoyen la promoción de la inversión y el empleo". La Dirección de Sistemas de Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social elabora este informe institucional sobre las necesidades tecnológicas y la existencia de las herramientas actuales para la generación de información.

JUSTIFICACIÓN

Como parte del Eje de Generación de Empleo de la Política Nacional de Empleo Digno, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el cual tiene como objetivo. promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible que genere nueva unidades económicas formales y fortalezca las existentes a fin de generar empleo decente. La acción prioritaria 4 de este eje, es el "Sistema Nacional de Información Laboral".

Este Sistema tiene como objetivo poner en marcha el sistema de evaluación y monitoreo de la Política Nacional de Empleo Digno, mediante la integración de sistemas de información interinstitucionales. Por tal razón es necesario elaborar un diagnóstico institucional de tecnologías del Ministerio de Trabajo y Previsión Social que incluya equipo de computación, infraestructura de red, sistemas de información, impresoras y otros equipos, con el propósito de estandarizar las aplicaciones informáticas para interrelacionar la información dentro del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y así establecer canales institucionales de obtención de información.



Dicho diagnóstico, tiene como objetivo identificar las herramientas necesarias para que contribuya a la generación de reportes internos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

OBJETIVO DEL DIAGNOSTICO:

Conocer las capacidades en tecnología de información y comunicación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

MARCO CONCEPTUAL

Tecnologías de Información y Comunicación

Conocidas como TIC, han llegado para quedarse. No solo transforman la forma en que hacemos todas nuestras actividades, sino que modifican la actividad misma. Se descartan algunos procesos, aparecen nuevos. Cuando hablamos de Tecnología de la Información nos referimos al hardware, la computadora, los medios electrónicos.

La Tecnología de la Comunicación es la capacidad de conectar las actividades relacionadas con lo anterior, en el tiempo y el espacio. La denominada revolución del 'protocolo Internet' (telefonía celular, video digital, etc.), es posible porque se tienen Tecnologías de la Información y la Comunicación actuando juntas y como resultante se produce un espacio electrónico que se suma a los ya existentes y es tan real como el espacio físico.

Las TIC establecen una relación con sigo mismas, pero también se vinculan con otros elementos dentro de un mismo sistema. Así, las TIC dejan de ser un fin en sí mismo, para convertirse en un medio (canal) dentro del sistema de la comunicación.



De acuerdo a lo expuesto debemos concluir que las tecnologías brindan información y permiten la comunicación, condiciones necesarias para el conocimiento y la inserción en la comunidad. Es aquí donde se sitúa el papel de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en el marco de la educación.

La incorporación de las TICs a las prácticas del gobierno electrónico ha generado multitud de nuevos modelos de negocio para atender a las distintas necesidades de la población.

Se conoce como Negocio electrónico o e-business al conjunto de actividades y prácticas de gestión empresariales resultantes de la incorporación a los negocios de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) generales y particularmente de Internet, así como a la nueva configuración descentralizada de las organizaciones y su adaptación a las características de la nueva economía.

E-business es un término empleado empresarialmente, pero por su particularidad es usado en la administración de gobierno e-goverment en la que gestiona los procesos de negocios para atender a la población empresarial.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente diagnóstico se realizaron reuniones con el personal de la Dirección de Sistemas de Información para la recopilación de datos, entrevistas a los encargados de los Departamentos y posteriormente se observaron los canales de verificación/funcionalidad de los dispositivos informáticos.





DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

La administración de Gobierno reconoce que existe necesidad de priorizar acciones y destinar recursos en función de dar solución a las dificultades informáticas y de capacidad instalada en el MINTRAB. En ese sentido, se ha procurado gestionar la asignación de presupuesto anual en la inversión del capital humano y de la infraestructura incluido el equipo informático básico. Pero esto depende en buena medida de las disponibilidades presupuestarias provenientes de la recaudación tributaria, que es administrada por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Es elemental hoy en día, procurar recursos para lograr el equipamiento de dependencias internas priorizadas, para ello es vital contar con el financiamiento y el apoyo técnico de la cooperación internacional, para ir desarrollando o adquiriendo aplicaciones informáticas para el control de los procesos dentro del ministerio; así como con el equipo informático y los conocimientos necesario para llevar control digital y en la generación en tiempo real de información así como una ágil prestación de servicios al público.

Situación general de las tecnologías de información y comunicación.

Cada día se va desarrollando nuevos dispositivos, funciones, herramientas de software para atender a las necesidades de las personas, por ello, el Ministerio de Trabajo en el marco de la integración de sistemas institucionales, se ha apegado a las nuevas tecnologías de equipos de cómputo como en el desarrollo de sus sistemas.









Recursos tecnológicos en términos de hardware.

Identificación	Número existente en buen estado	Número existente en mal estado
Equipo de computación	675	38
Infraestrutura de red	22	15
Equipo de servidores en el Centro de Datos	32	10
Impresoras	80	15

Programas de computación (software) y aplicaciones.

El licenciamiento de los sistemas operativos y ofimática es importante para la operatividad de los equipos de cómputo, y para el desarrollo de las aplicaciones existe variedad de programas que son utilizados para el análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas.

Telefonía /conectividad.

El acceso a la red de internet, los enlaces de datos a las delegaciones departamentales y jefaturas municipales, y la planta telefónica se centraliza sus operaciones desde el edificio central del Ministerio de Trabajo. Se hizo inspección técnica de funcionamiento de cada línea interna de telefonía y verificación de ancho de banda de navegación de internet.



Intercambio y/o generación de información.

Los sistemas de información han sido diseñados con tecnología de tipo gerencial, de modo que se pueden tomar decisiones de mando al momento de solicitud de reportes sobre el uso de los sistemas y/o de la información que ingresa.

Se verificarán los convenios interinstitucionales que actualmente están en vigencia con el Ministerio de Trabajo donde se genera información para el conocimiento de estadísticas conforme a las políticas generales del gobierno central.

· Gestión de mantenimiento.

Tanto los equipos de cómputo como los sistemas por su uso y/u operación se necesita proveer un mantenimiento eficiente para garantizar su funcionamiento. Se verificarán los procesos que los departamentos hacen para dar mantenimiento preventivo y correctivo.





RESULTADOS

Por consiguiente, las tecnologías de información y comunicación TIC se encuentran estables conforme a las necesidades internas y a las políticas de emprendimiento del Ministerio de Trabajo.

Los recursos tecnológicos de hardware con que cuenta el Ministerio son desde equipos de cómputo de escritorio y portátil con tecnología reciente en un 25%; de igual forma, la infraestructura de servidores que albergan la información existente de los sistemas de las diferentes Direcciones, contenidos en el Centro de Datos, que el mismo no cuenta con almacenamiento centralizado, la información se encuentra distribuida en cada uno de los servidores dependiendo del sistema afín.

Se cuenta con licenciamiento de los sistemas operativos y ofimática para los equipos de cómputo, para los sistemas de desarrollo de aplicaciones el licenciamiento es Open source.

Se tiene contrato con una empresa que renta el equipo para impresiones y escaneo a todo el Ministerio; además se cuenta con equipos para video conferencias; una planta telefónica y dispositivos móviles asignadas a las diferentes Direcciones.

Se alberga enlaces de datos para el funcionamiento de un 25% de las Delegaciones Departamentales y Jefaturas Municipales; un servicio de correo institucional, una oficina que da soporte técnico a las oficinas dando mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de equipo de cómputo.





Actividad No. 3







Sistemas implementados en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que conforman el Sistema Nacional de Información Laboral -SNIL-

Se han desarrollado y a la fecha se siguen desarrollando diferentes sistemas de información que contribuyen a mejorar y facilitar los procesos de atención población, conforme a las políticas existentes, de forma ágil y eficiente de acuerdo a las necesidades identificadas. A continuación, se presenta los Sistemas que se encuentran implementados actualmente.

Sistema del	Se utiliza en los meses de Enero y Febrero de cada año, este
Informe del Empleador	formulario debe ser llenado y presentado al Departamento de
	Estadísticas Laborales, de acuerdo a la legislación laboral
	guatemalteca.
	(https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/servicios/empleador/33-
	direccion-de-estadisticas-laborales/servicios/41-informe-del-
	empleador)
Libro de Salarios	El propósito del sistema web sobre el Libro de Salarios de la
	Dirección General de Trabajo es agilizar el trámite de autorización
	del Libro de Salarios, el mismo tiene fundamento legal en el
	artículo 102 del Código de Trabajo y Acuerdo Ministerial 124-
	2019 con el que se autoriza el Reglamento para la Autorización y
	Sello del Libro de Salarios, mediante la utilización de medios de
	Comunicación Electrónica.
	(https://librosalarios.mintrabajo.gob.gt/)



Sistema Integrado del Adulto Mayor	Sistema diseñado para agilizar el registro, autorización, resolución, actualización del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y generación de la nómina para pago del aporte respectivo.
Registro Electrónico de Contratos Individuales de Trabajo –RECIT-	El propósito del Registro Electrónico de Contratos Individuales de Trabajo (RECIT), de la Dirección General de Trabajo, es agilizar el trámite de presentación y registro de los contratos individuales de trabajo, fomentar la política de cero papel y brindar seguridad y certeza jurídica a empleadores y trabajadores. El mismo tiene fundamento legal del artículo 18 al 38 del Código de Trabajo y Acuerdo Ministerial 324-2019 con el que se autoriza el "Instructivo para la presentación y registro en forma electrónica de los contratos individuales de trabajo." También funciona en modalidad empresarial (Business to business). (https://recit.mintrabajo.gob.gt/)
Sistema de Control de Vehículos	El Sistema para Control de Vehículos, es un sistema diseñado a la medida, el cual tiene como propósito, el control del registro del vehículo, la asignación del bien a ficha de responsabilidad, la asignación del vehículo para la realización de comisiones, como también el control de combustible, los servicios de mantenimiento, las reparaciones, etc.
Sistema de Reservas en Línea	El propósito del Sistema web de Reservas en Línea es sistematizar y agilizar la gestión para la reserva de habitaciones en los diferentes Centros Vacacionales administrados por la Dirección de Recreación de los Trabajadores del Estado del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y de los que pueden hacer uso las personas de las Instituciones Descentralizadas,





	autónomas o Semiautónomas, de acuerdo al Decreto 81-70.		
	(https://reservaciones.mintrabajo.gob.gt/)		
FileMaster de la	Tiene como propósito llevar el registro de las adjudicaciones de		
Inspección General de Trabajo	las denuncias presentadas ante la Inspección General de		
	Trabajo.		
Sistema de	Permite llevar el registro y control de los permisos otorgados a		
Permisos para	trabajadores extranjeros en Guatemala.		
Extranjeros -	(https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/servicios/trabajador-		
	migrante)		
SELIT (Sistema	Permite la elaboración del cálculo de prestaciones a los usuarios		
de Estadísticas	que vienen al ministerio.		
Laborales de Inspección de	(https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/igt/calculo-de-		
Trabajo)	prestaciones)		
TU EMPLEO	La Dirección General de Empleo gestiona la oferta y demanda		
	laboral a través del sistema TUEMPLEO.		
a popular de la companya de la compa	http://tuempleo.mintrabajo.gob.gt/		
1	1		







Aplicaciones que se encuentran en desarrollo:

SIAM-Web	Este sistema se encuentra en un 80% de su desarrollo y
	el objetivo primordial proveer al Sistema del Adulto Mayor
-	con una herramienta de control mas completa de la que se
	utiliza actualmente. La principal característica es que esta
	funcionará en modo "WEB", por lo cual cualquier persona
	con los permisos adecuados podrá ingresar para realizar
	las gestiones pertinentes. La aplicación actual, funciona de
4444	modo cliente/servidor y adolece de varios controles y/o
	reportes, los cuales serán subsanados en esta nueva
	plataforma.
Permisos Extranjeros	Es una aplicación que permitirá llevar el control y
	administración de todos los permisos laborales de las
	personas extranjeras. Esta aplicación tendrá conectividad
	con la bolsa laboral, con SAT y con Migración, a fin de
	establecer ciertas condiciones de las personas
	extranjeras. Actualmente existe una plataforma para este
	proceso, sin embargo debe mejorarse la herramienta y
	agregarle nuevas opciones de funcionamiento. Adicional
	es importante mencionar que será una plataforma WEB.
Reglamentos	Esta es una plataforma WEB en la cual los empleadores podrán
	subir sus Reglamentos Interiores de Trabajo para su revisión y
	aprobación, acorde a lo establecido en la normativa laboral
	vigente.



